

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

**RESOLUCION NÚMERO 128-2021
DICIEMBRE 30-2021**

"POR LA CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 "

EL PERSONERO MUNICIPAL (E) DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

- A) Que la Personería Municipal de Dosquebradas, adquirió compromisos que al 31 de diciembre del 2021 no pudo cancelar, pero que, una vez analizado el presupuesto de egresos, existe registro de los diferentes rubros afectados para certificar dichas reservas.
- B) Que el Decreto 111 de 1996 en su capítulo X "De la liquidación del Presupuesto" en su literal d) "Del régimen de las apropiaciones y reservas" Artículo 89 dispone que los órganos que constituyen el presupuesto Estatal deberán constituir las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando se encuentren legalmente constituidas y desarrollen el objeto de la apropiación. Igualmente, este órgano constituirá al 31 de diciembre cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los artículos precitados en los contratos y entrega de bienes y servicios.
- C) Que, analizando todos los soportes de las obligaciones, se considera necesario la constitución de las reservas de ley con cargo al presupuesto de 2021, para dar buen cumplimiento con las obligaciones públicas.

Que, por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Constituir como reservas de las cuentas por pagar a la vigencia del año 2021 de la Personería Municipal de Dosquebradas la suma de **(\$36.461.498.00) TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA YUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE.**

ELABORO: Lenith Parra V	REVISO: Alexander Hurtado Arce.	RECIBIDO POR: _____
		DIA _____ MES _____ AÑO _____ -HORA _____

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

personeriodosquebrads@gmail.com/ww

www.personeriodosquebradas.com

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

No. RP	RUBRO	DENOMINACION	BENEFICIARIO	CC/NIT	VALOR
233	2012	CONTRATO 023-2021	LUZ MIRIAM RIVERA	25.166.366	\$3.599.999
217	2012	CONTRATO 021-2021	STEFANIA HERRERA	1.088.339.063	\$1.999.909
286	2013	INVITACION PUBLICA 005-2021	FERIAS Y EVENTOS	900928879	\$6.331.500
287	2001	INVITACION PUBLICA 006-2021	AMOBLAR -WILLIAM ACOSTA	901.065.639	\$24.530.000
TOTAL					\$ 36.461.498

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución no omite el trámite ni los requisitos que se deben llevar para el pago de las obligaciones así reservadas, ni exime a los funcionarios de la responsabilidad de observar las normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Lenith Parra V	REVISO: Jhon Alexander Hurtado	RECIBIDO POR: _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ -HORA _____
-------------------------	--------------------------------	--

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
personeriadosquebrads@gmail.com/www.personeriadosquebradas.com
www.personeriadosquebradas.com